

## **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

**PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2024**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.**

### **OBJETO:**

**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK  
COLPATRIA S.A.**

**BOGOTÁ D.C., 06 DE MARZO DE 2024**

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2024**, cuyo objeto corresponde a “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 16 de febrero de 2024.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA** adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO MUME 2024	1564	\$1.520.887.340,63
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	500	\$1.461.490.643,17
3	CONSTRUCTORA AHA S.A.S.	364	\$1.461.490.643,17
4	CONSORCIO MEMORIA JD	337	\$1.516.198.069,23
5	AVANCE URBANO S.A.S.		

### 1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

**POSTULANTE: CONSORCIO MUME 2024**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>El <b>COMITÉ ASESOR EVALUADOR</b>, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el <b>CONSORCIO MUME 2024</b>, se logró determinar que la sociedad <b>CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S.</b>, integrante del consorcio en mención según el certificado de existencia y representación legal, fue constituida el 4 de diciembre del 2020, no pudiendo de esta manera certificar que cuenta 72 meses de haber sido constituida, según lo requerido en el numeral 2.1.1 “<b>Capacidad Jurídica</b>” del numeral 2.1 “<b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO</b>” que a su vez hacen parte del numeral 3 “<b>REQUISITOS MINIMOS A ACREDITAR</b>” de los Términos de Referencia.</p>	

Así las cosas, se evidencia que el **CONSORCIO MUME 2024** no cumple con los requisitos mínimos de carácter jurídico acreditar y en consecuencia la postulación presentada es **RECHAZADA** en el presente informe de preliminar de evaluación.

**POSTULANTE: DIARQCO S.A.S**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686. <b>AVAL: CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, T.P. 25202-189141 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	9-11	X			<b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686. Certificado expedido el 23 de febrero de 2024, con el código CVAD-2024-2591487.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de seriedad de la postulación	13- 20	X			<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</b> No. 37-45-101047719. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM Y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA <b>AMPAROS:</b> La garantía de seriedad ampara

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la garantía de seriedad de la postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.5 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de Referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de la postulación seleccionada de la garantía de cumplimiento exigida por el <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL</b></li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p><b>INMOBILIARIA VBV - PAM</b> y al <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA</b> para amparar el incumplimiento de las obligaciones del <b>CONTRATO</b>.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La garantía de seriedad es equivalente al 8% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La garantía de seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo No. 10000054247303</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	22-31	X			<p><b>DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>  <b>NIT:</b> 900.185.357-2            Representante Legal: <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.            Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 19 de febrero de 2024.</p> <p>Código de verificación: AA242122526ACC4.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					actividades del objeto del presente proceso de selección. La representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	33-36	X			Certificado suscrito por <b>LUIS JAIME AGUDELO BARRERA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y T.P. 143050-T, en calidad de Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	38	X			Certificación expedida por la entidad bancaria BANCOLOMBIA el 15 de febrero de 2024.
Registro Único Tributario	40	X			Allega copia RUT con Número de formulario 14982542076 expedido el 16 de febrero de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	41-43	X			La certificación de antecedentes disciplinarios aportada por <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 23 de febrero de 2024, con No. 242068044. La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> con NIT: 900.185.357-2, es del 23 de febrero de 2024, con No. 242068346. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANA R	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	44-46	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> con NIT: 900.185.357-2, es del 23 de febrero de 2024, con No., 9001853572240223113143</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 23 de febrero de 2024, con No. 39620686240223113214</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	48	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 23 de febrero de 2024.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO DE</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					MEMORIA HISTORICA.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	49	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 23 de febrero de 2024. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	53-55	X			Documento suscrito por la representante <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 29 de febrero de 2024.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	56-58	X			Documento suscrito por la representante <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, es del 29 de febrero de 2024.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que la postulante no se encuentra inmersa en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					ANIM.
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				

**POSTULANTE: CONSTRUCTORA AHA S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	10- 13	X			Representado por <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula 41.655.401. <b>AVAL: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 T.P. 25202-100584 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	14	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificado con cédula 41.655.401.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	19-21	X			<b>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 T.P. 25202-100584 CND. Certificado expedido el 7 de febrero de 2024, con el código CVAD-2024-2554688
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	22-23		X	X	<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</b> No. 18-45-101168561EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM Y PATRIMONIO

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANA R	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA</p> <p><b>AMPAROS:</b> La garantía de seriedad <b>NO</b> ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la garantía de seriedad de la postulación, se puede evidenciar que <b>NO</b> se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.5 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de Referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de la postulación seleccionada de la garantía de cumplimiento exigida por el <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM</b> y al <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA</b> para amparar el incumplimiento de las obligaciones del <b>CONTRATO</b>.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La garantía de seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La garantía de seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante <b>NO</b> aportó el recibo de pago.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de preliminar de evaluación allegando la póliza de seriedad</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					del ofrecimiento conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	4-7	X			<p><b>CONSTRUCTORA AHA S.A.S</b>  <b>NIT: 830.010.208-9</b>            Representante legal: <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401 Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de febrero de 2024.</p> <p>Código de verificación: AA2416187117EEA7</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. La representante se encuentra facultada para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	8-9	X			Certificado suscrito por <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, en su calidad de representante legal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	26	X			Certificación expedida por la entidad bancaria Banco de Bogotá el 27 de febrero de 2024.
Registro Único Tributario	27- 28	X			Allega copia RUT con número de formulario 14885703302 expedido el 30 de diciembre de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	30-31	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios aportada por <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, es del 7 de febrero de 2024, con No. 240958754.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CONSTRUCTORA AHA S.A.S</b> NIT: 830.010.208-9, es del 7 de febrero de 2024, con No. 240958954.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	32-33	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, es del 7 de febrero de 2024, con No. 41655401240207161033.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CONSTRUCTORA AHA S.A.S</b> NIT: 830.010.208-9, es del 7 de febrero de 2024, con No. 830010208924020761005.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		X			La postulante no aportó la certificación de antecedentes judiciales de <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, sin embargo, esta fue verificada por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	31	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, es del 7 de febrero de 2024. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	35-38	X			Documento suscrito por la representante <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, el 29 de abril de 2023

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	39- 40	X			Documento suscrito por la representante <b>MYRIAM AMPARO DE LOS ANGELES HERNANDEZ AYURE</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.401, el 29 de abril de 2023
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que la postulante no se encuentra inmersa en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p>1. La postulante debe aportar la garantía de seriedad de la postulación a favor de particulares, en donde se evidencie los amparos del numeral 2.1.5 conforme a lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, la postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

**POSTULANTE: CONSORCIO MEMORIA JD**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>El <b>COMITÉ ASESOR EVALUADOR</b>, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el <b>CONSORCIO MEMORIA JD</b>, se logró determinar que la sociedad <b>PACIFIC CONSTRUCTORS S.A.S.</b>, integrante del consorcio en mención según el certificado de existencia y representación legal fue constituida el 6 de septiembre del 2021, no pudiendo de esta manera certificar que cuenta 72 meses de haber sido constituida, según lo requerido en el numeral 2.1.1 “Capacidad Jurídica” del numeral 2.1 “REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO” que a su vez hacen parte del numeral 3 “REQUISITOS MINIMOS A ACREDITAR” de los Términos de Referencia.</p> <p>Así las cosas, se evidencia que el <b>CONSORCIO MEMORIA JD</b>, no cumple con los requisitos mínimos de carácter jurídico a acreditar, y en consecuencia de esto la postulación presentada es rechazada en el presente informe de evaluación.</p>	

**POSTULANTE: AVANCE URBANO S.A.S.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>El <b>COMITÉ ASESOR EVALUADOR</b>, informa que, de acuerdo con los plazos establecidos en los Términos de Referencia para el presente proceso de selección, el cierre del mismo fue el 29 de febrero del presente año a las 11:00 am, y la postulación de <b>AVANCE URBANO S.A.S.</b> fue recibida en las instalaciones de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas a las 3:43 pm, estando de esta manera dentro de las causales de rechazo, lo anterior, según lo establecido en el numeral 3.1. de los Términos de Referencia, que establece lo siguiente:</p> <p>“(…) Las postulaciones serán rechazadas en los siguientes casos:</p> <p>3.1. Cuando la postulación se presente extemporáneamente o en lugar diferente al establecido en el <b>DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS)</b>. (…)”</p> <p>Así las cosas, se evidencia que <b>AVANCE URBANO S.A.S.</b>, se encuentra dentro de una de las causales de rechazo y en consecuencia la postulación presentada es rechazada en el presente informe preliminar de evaluación.</p>	



## RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSORCIO MUME 2024		X		RECHAZADO
DIARQCO S.A.S.	X			
CONSTRUCTORA AHA S.A.S.			X	
CONSORCIO MEMORIA JD		X		RECHAZADO
AVANCE URBANO S.A.S.		X		RECHAZADO

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, la capacidad financiera del postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes-RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes-RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

**DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**

			0	0
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,30	26,44	78-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,75	0,39	78-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	8,62	78-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA ≥ 0,02	0,54	78-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP ≥ 0,05	0,32	78-----	X	
<b>Patrimonio</b> P ≥ \$ 390.772.698	4.623.088.000,00	78-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 468.927.238	5.973.482.000,00	78-----	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 1.563.090.792	34.502.177.496,00	78-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

**CONSTRUCTORA AHA S.A.S**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,30	3,31	53-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,75	0,30	53-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	INDETERMINADO	53-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,05	0,09	53-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,06	53-----	X	
<b>Patrimonio</b> P ≥ \$ 390.772.698	\$ 713.568.322	53-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 468.927.238	\$ 713.568.322	53-----	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 1.563.090.792	\$ 921.044.288	300-288-289-290- - - - - - - -		X

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSTRUCTORA AHA S.A.S como se evidencia en el presente cuadro, NO CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.

**RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA**

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	X			
CONSTRUCTORA AHA S.A.S.	X			

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

POSTULANTE: CONSORCIO MEMORIA JD

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>En consideración al numeral <b>3 CAUSALES DE RECHAZO</b>, el Comité Asesor Evaluador, evidenció que el postulante <b>CONSORCIO MEMORIA JD</b> no aportó en su postulación el <b>FORMULARIO N°12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL</b> con la cual se acredita la constitución de la razón consorcial, el mismo <b>INCURRE</b> en la Causal de Rechazo 3.8 de los Términos de Referencia y la cual se cita a continuación:</p> <p><i><b>Numeral 3.8:</b> “Cuando no se presente el documento de constitución del postulante plural con la postulación o se le otorguen las facultades requeridas al representante con posterioridad al cierre.”</i></p> <p>De tal manera que, la postulación presentada por <b>CONSORCIO MEMORIA JD</b> es <b>RECHAZADA</b> de acuerdo con lo descrito en el presente informe de evaluación.</p>	



1	56 a 101	CONSTRUCTORA AHA SAS	40%	051-2015	FONDECUN	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL	Y LA FÍSICA EN Y NIVEL	9/03/2015	31	0,00	0,00	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO de los Términos de Referencia, en donde indica:</p> <p><i>"NOTA 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</i></p> <p>A. <i>Copia del CONTRATO.</i></p> <p>B. <i>Certificación del CONTRATO TERMINADO.</i></p> <p><i>De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Nombre del contratante.</i></li> <li><i>Nombre DEL CONTRATISTA.</i></li> <li><i>Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).</i></li> <li><i>Si el CONTRATO se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</i></li> <li><i>Objeto del CONTRATO.</i></li> <li><i>Valor total del CONTRATO.</i></li> <li><i>Lugar de ejecución.</i></li> <li><i>Fecha de suscripción del CONTRATO.</i></li> <li><i>Fecha de terminación del CONTRATO</i></li> <li><b><u>Área construida cubierta en m2.</u></b></li> <li><i>Actividades de obra ejecutadas y certificadas por el contratante. (acta de obra final y/o acta de recibo final con cantidades finales).</i></li> <li><i>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser válida. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el INTERVENTOR externo.</i></li> <li><i>La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP.</i></li> </ol> <p>(...)"</p> <p>En la documentación aportada por el Postulante, no se puede identificar el área intervenida cubierta, por lo tanto, el Postulante debe subsanar conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.</p>	X	X	X	X	X	X
---	----------	----------------------	-----	----------	----------	--	---------------------------------------	-----------	----	------	------	--	---	---	---	---	---	---

2	102 a 125	CONSTRUCTORA AHA SAS	50%	1380-1186-2020	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFE	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IED NUEVO AMANECER CON DIOS TIMAYUI, UBICADA EN LA ZONA COMUNAL TIMAYUI 2 DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	23/02/2021	53	0,00	0,00	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO de los Términos de Referencia, en donde indica:</p> <p><i>"NOTA 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</i></p> <p>A. <i>Copia del CONTRATO.</i></p> <p>B. <b><u>Certificación del CONTRATO TERMINADO.</u></b></p> <p><i>De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del contratante.</li> <li>Nombre DEL CONTRATISTA.</li> <li>Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).</li> <li>Si el CONTRATO se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>Objeto del CONTRATO.</li> <li>Valor total del CONTRATO.</li> <li>Lugar de ejecución.</li> <li>Fecha de suscripción del CONTRATO.</li> <li>Fecha de terminación del CONTRATO</li> <li><b><u>Área construida cubierta en m2.</u></b></li> <li>Actividades de obra ejecutadas y certificadas por el contratante. (acta de obra final y/o acta de recibo final con cantidades finales).</li> <li>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser válida. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el INTERVENTOR externo.</li> <li>La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP.</li> </ol> <p>(...)"</p> <p>El Postulante no aportó la Certificación del CONTRATO TERMINADO, de igual manera, en la documentación aportada por el Postulante, no se puede identificar el área intervenida cubierta, por lo tanto, el Postulante debe subsanar conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.</p>	X	X	X	X
---	-----------	----------------------	-----	----------------	--	--	------------	----	------	------	---	---	---	---	---

3	126 - 146	CONSTRUCTORA AHA SAS	50%	1380-1223-2020	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE  ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MANUEL RUDAS, EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO - MAGDALENA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE	30/05/2021	52	0,00	0,00	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO de los Términos de Referencia, en donde indica:</p> <p><i>"NOTA 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:</i></p> <p>A. <i>Copia del CONTRATO.</i></p> <p>B. <b><u>Certificación del CONTRATO TERMINADO.</u></b></p> <p><i>De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Nombre del contratante.</i></li> <li><i>Nombre DEL CONTRATISTA.</i></li> <li><i>Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).</i></li> <li><i>Si el CONTRATO se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</i></li> <li><i>Objeto del CONTRATO.</i></li> <li><i>Valor total del CONTRATO.</i></li> <li><i>Lugar de ejecución.</i></li> <li><i>Fecha de suscripción del CONTRATO.</i></li> <li><i>Fecha de terminación del CONTRATO</i></li> <li><b><u>Área construida cubierta en m2.</u></b></li> <li><i>Actividades de obra ejecutadas y certificadas por el contratante. (acta de obra final y/o acta de recibo final con cantidades finales).</i></li> <li><i>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser válida. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el INTERVENTOR externo.</i></li> <li><i>La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP.</i></li> </ol> <p>(...)"</p> <p>El Postulante no aportó la Certificación del CONTRATO TERMINADO, de igual manera, en la documentación aportada por el Postulante, no se puede identificar el área intervenida cubierta, por lo tanto, el Postulante debe subsanar conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.</p>	X	X	X				X
---	-----------	----------------------	-----	----------------	--	------------	----	------	------	---	---	---	---	--	--	--	---



TOTAL	0,00	0,00	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE
<b>OBSERVACIONES:</b> El postulante <b>NO CUMPLE</b> con las disposiciones establecidas en el numeral <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE</b> , conforme a las observaciones presentadas por el Comité Asesor Evaluador, en el presente documento.			

POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR	AREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA		CONDICIÓN			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	NORMA TÉCNICA CONSTRUCCIÓN	USO SEGÚN TITULO K – NSR10	CONTRATO ADECUACIÓN	SI	NO
1	479-556	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100%	1013 DE 2020	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP	ADECUACIÓN DE ESPACIOS FUNCIONALES EN LA SEDE CENTRAL CAN, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES, EQUIPAMENTOS Y REPUESTOS NECESARIOS	15/12/2020	109	12.295	3.864,41		X	X	X	X	X	X	
<b>TOTAL</b>									12.295,00	3.864,41	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>							
<b>OBSERVACIONES:</b>																		
El postulante <b>CUMPLE</b> con las disposiciones establecidas en el numeral <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE</b> de los TERMINOS DE REFERENCIA.																		



1	1280 a 1303	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA	50%	20190475	COMFENALCO ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO INMOBILIARIO "CIUDELA NUEVO SANTA FE", CONSISTE EN 220 VIVIENDAS, DISCRIMINADAS EN 100 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y 120 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, ADEMÁS DE 2 LOCALES COMERCIALES, UN SALÓN SOCIAL, 49 PARQUEADEROS DE MOTOS Y 4 VEHÍCULOS.	18/01/2016	48	0,00	0,00	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE de los Términos de Referencia, en donde indica:</p> <p>"El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Especifica Admisible, así:</p> <p>HASTA TRES (3) CONTRATOS de obra, suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos DIEZ (10) años contados (hasta la publicación del presente proceso), cuyo objeto contractual corresponda a REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES DE EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, con un área construida cubierta, individual o sumada de mínimo CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m2), cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación: Comercial (almacenes, supermercados, centros comerciales, bodegas y centro de distribución al detal y al por mayor), Institucional, Lugares de Reunión (estadio, gimnasio, autódromo, velódromo, plaza de toros, hipódromo, boleras, coliseos, pistas, poligonos y otras similares, auditorios, salas de exhibición, salones de convención, salas de cine, sala de concierto, salas de teatro, cinemáticas, planetarios y teatros, terminales de pasajeros, terminales de metro, terminales de carga), Residencial (Hoteles).</p> <p>(...)"</p> <p>Por lo anterior, el contrato aportado por el Postulante no cumple con lo establecido en el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, debido a que su uso se clasifica como R-2 Multifamiliar.</p>	X	X	X	X
---	-------------	---	-----	----------	----------------------	---	------------	----	------	------	--	---	---	---	---

2	1304 a 1361	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA	100%	2014-VIVA-CP-569	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, PARA LA REGIÓN DEL NORDESTE, EN LOS MUNICIPIOS AMALFI, ANORI, CISNEROS, SAN ROQUE Y SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SEGUNDA ETAPA	10/12/2014	39	0,00	0,00	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE de los Términos de Referencia, en donde indica:</p> <p>"El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Especifica Admisible, así:</p> <p>HASTA TRES (3) CONTRATOS de obra, suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos DIEZ (10) años contados (hasta la publicación del presente proceso), cuyo objeto contractual corresponda a REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES DE EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, con un área construida cubierta, individual o sumada de mínimo CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m2), cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación: Comercial (almacenes, supermercados, centros comerciales, bodegas y centro de distribución al detal y al por mayor), Institucional, Lugares de Reunión (estadio, gimnasio, autódromo, velódromo, plaza de toros, hipódromo, boleras, coliseos, pistas, poligonos y otras similares, auditorios, salas de exhibición, salones de convención, salas de cine, sala de concierto, salas de teatro, cinemáticas, planetarios y teatros, terminales de pasajeros, terminales de metro, terminales de carga), <u>Residencial (Hoteles)</u>. (...)"</p> <p>Así mismo, el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, establece:</p> <p>"NOTA 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:          A. Copia del CONTRATO.          B. <u>Certificación del CONTRATO TERMINADO.</u></p> <p>(...)"</p> <p>Por lo anterior, el contrato aportado por el Postulante no cumple con lo establecido en el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, debido a que su uso se clasifica como R-2 Multifamiliar; el Postulante no aportó la CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, por lo tanto, deberá aportar la totalidad de los documentos solicitados para la validación de estos.</p>	X	X	X	X
---	-------------	---	------	------------------	----------------------------------	---	------------	----	------	------	--	---	---	---	---

TOTAL	0,00	0,00	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE
<b>OBSERVACIONES:</b>			
El postulante <b>NO CUMPLE</b> con las disposiciones establecidas en el numeral <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE</b> , conforme a las observaciones presentadas por el Comité Asesor Evaluador, en el presente documento.			

### RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES TÉCNICOS

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSORCIO MEMORIA JD	RECHAZADO			Ver observación del resultado de la evaluación.
CONSTRUCTORA AHA S.A.S.		X	SI	Ver observación del resultado de la evaluación.
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	X			Ver observación del resultado de la evaluación.
CONSORCIO MUME 2024		X	SI	Ver observación del resultado de la evaluación.

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPL E		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CONSORCIO MUME 2024		X					X	Lo jurídico no es subsanable por lo que no es posible que subsane en lo técnico	
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	X			X			X		
CONSTRUCTORA AHA S.A.S.		X	X	X			X	Ver observación	
CONSORCIO MEMORIA JD		X					X		
AVANCE URBANO S.A.S.		X							

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en los Términos de Referencia que rigen el proceso de invitación pública No. 02 de 2024 cuyo objeto es “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, se corre traslado del presente informe a los postulantes por un (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es hasta el viernes 08 de marzo de 2024, en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)
- [lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com](mailto:lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com)


Lo anterior, debido a que los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe preliminar de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

**Nota 1:** En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

**Nota 2:** Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso en [PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO.1 DE 2024](#)

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y la elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los seis (06) días de marzo de 2024.



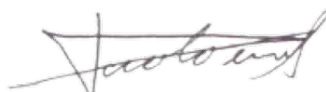
**Sandra Mayerly Avendaño Blanco**  
Evaluadora Componente Financiero  
Contrato No. 1 de 2024




**Sofia Gandun Gonzalez**  
Evaluadora Componente Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**



**Enderson Yesid Caro Chiquillo**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No 21-26-007/2024



**Paolo Seni Zambrano**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 21-26-022/2024



**Juan Camilo Velandía Grillo**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 21-26-029/2024



**Diego Fernando Carvajal Rojas**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 25-023/2024



